



ORD. : N° 543 /

ANT. : Carta DAND-GSAE-099-19 del 24 de julio de 2019 de CODELCO División Andina.

MAT. : Responde por solicitud de ampliación de plazo para presentar antecedentes en el marco de la PAC del proceso de elaboración de la NSCA para la cuenca del río Aconcagua.

VALPARAÍSO, 14 AGO 2019

DE : SRA. VICTORIA GAZMURI MUNITA
SEREMI del Medio Ambiente
Región de Valparaíso


A : SR. HUMBERTO RIVAS GUZMAN
Director de Medio Ambiente
Gerencia de Sustentabilidad y Asuntos Externos
CODELCO División Andina

Junto con saludarle cordialmente y en relación al ANT., informo a Usted que considerando que con fecha 24 de julio del año en curso efectuó una presentación a esta Secretaría Regional solicitando ampliación de plazo para presentar antecedentes en el marco de la PAC del proceso de elaboración de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Aconcagua, y atendido a que este Ministerio le informó con fecha 1 de agosto de 2019 que se encontraba en el expediente de elaboración de la referida norma la respuesta a las observaciones ciudadanas, dándole un plazo de 10 días para aportar antecedentes, esta Secretaría Regional le informa que la solicitud efectuada con fecha 24 de julio ha quedado sin objeto, toda vez que su representada, CODELCO, ha aportado los antecedentes dentro del plazo entregado.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

VGM/DFG/dfg.




VICTORIA GAZMURI MUNITA
SEREMI del Medio Ambiente
Región de Valparaíso

C.c.:

- Archivo SEREMI MMA Región de Valparaíso.
- Expediente NSCA río Aconcagua.